

409



Oficio: DFC-1640/2023
Guanajuato, Gto; a 23 de marzo de 2023
Asunto: Se remiten expedientes.



Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del H. Ayuntamiento
Presente.

Aprovecho el presente para enviar a Usted un cordial saludo.

Por medio del presente y en estricto cumplimiento a lo establecido por el artículo 16 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, así como el cumplimiento a las observaciones realizadas por la H. Secretaría del Ayuntamiento, me permito remitir y poner a su consideración el expediente, los Dictámenes elaborados por las Direcciones de Protección y Vigilancia, Seguridad Pública, Servicios Municipales y Turismo, así como las conclusiones elaboradas por la Dirección a mi cargo respecto de la solicitud presentada por los Ciudadanos...

- C. [REDACTED] "EL BALCON DE SAN FERNANDO" con domicilio en Plazuela san Fernando, No. 20; C. [REDACTED] "POSADA SANTA FE" con domicilio en Jardín de la Unión No. 12; C. SA [REDACTED] "TASCA DE LA PAZ" con domicilio en Plaza de la Paz No. 28; C. [REDACTED] "GRANDE BOTANICA", "CLUB CAFE" con domicilio en Plazuela San Fernando No. 11 y 15; C. E [REDACTED] "A HE [REDACTED] A SANTURRONA", ubicado en callejón. Del potrero No. 2, bajos; C. [REDACTED] "ROSALAS", "LA OREJA DE VAN GOGH" con domicilio en Plazuela San Fernando No. 24 y 26; C.P [REDACTED] "VAN GOGH" con domicilio en Jardín Unión No. 4; C. [REDACTED] "CERRO DE LAS RANAS" con domicilio en Plazuela san Fernando, No. 34 Y 36; C. G [REDACTED] MONTENEGRO, "LOS EQUIPALES" con domicilio en Plazuela san Fernando, No. 28; MUSEO ICONOGRAFICO DEL QUIJOTE, "LA MANCHA CAFÉ" con domicilio en Calle Manuel Doblado, Numero 01, C. [REDACTED] "RESTAURANT BAR MONTANA" con domicilio en Constanza, Numero 08, C. M [REDACTED] "GENIUS", con domicilio en Calle Alhóndiga, Numero 02; [REDACTED] CALDERON, "ATRIO" con domicilio en Ágora Del Baratillo, Planta Baja, Sin Número; C. [REDACTED] "LA NOTARIA HOTEL" con domicilio en Callejón Del Calvario, Numero 07; C. [REDACTED] "DULCINEA CHURRERIA" con domicilio en Plaza De La Paz, Numero 63; C. M [REDACTED] "RUCIO" con domicilio en Plaza De La Paz, No. 3 [REDACTED] "RESTAURANTE LA SANTA" Plaza San Fernando, Numero 25; [REDACTED] "E" con domicilio en Plaza San Fernando, Numero 27.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

@GobiernoMunicipalGuanajuato

En atención al procedimiento iniciado por los ciudadanos referidos para obtener el permiso de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública, esta Dirección realiza las siguientes **CONCLUSIONES**, informando al efecto:



PRIMERO.- Todas las solicitudes escritas, cumplen con los datos que prevé la fracción I del artículo 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, los que se traducen en:

- A. Nombre de Propietario.
- B. Domicilio Particular y del Establecimiento.
- C. Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Superficie Solicitada.
- E. Días de Funcionamiento.
- F. Horario pretendido.

SEGUNDO.- A las solicitudes aludidas en el inciso a) de este documento, se acompañan los documentos previstos en la fracción II del artículo 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, los cuales constan en:

- A. Copia de identificación oficial, con fotografía;
- B. Carta de Residencia;
- C. Copia de la autorización expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el caso de ser un giro de los contemplados en la fracción I del artículo 4 del Reglamento;
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil;
- E. Croquis de localización del espacio solicitado;
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima;
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido;
- H. Planos del estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar;
- I. Nombre del establecimiento que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; y
- J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Protección y Vigilancia se consideren necesarios.



TERCERO.- En cumplimiento a lo previsto por el artículo 15 del Reglamento referido, ésta Dirección remitió en tiempo y forma los expedientes a las Direcciones de Protección y Vigilancia, Seguridad Pública, Servicios Municipales y Turismo, quienes emitieron sus respectivos dictámenes. En consecuencia, los expedientes que se remiten se encuentran integrados de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex. Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

	ESTABLECIMIENTO	DOCUMENTOS. ART. 14 REGLAMENTO	DICTAMEN SEGURIDAD PUBLICA	DICTAMEN SERVICIOS MUNICIPALES	DICTAMEN TURISMO	DICTAMEN ORDENAMIENTO TERRITORIAL
1	EL BALCON DE SAN FERNANDO	✓	✓	✓	✓	✓
2	POSADA SANTA FE	✓	✓	✓	✓	✓
3	TASCA DE LA PAZ	✓	✓	✓	✓	✓
4	CLUB CAFE	✓	✓	✓	✓	✓



5	LA SANTURRONA	✓	✓	✓	✓	✓
6	LA OREJA DE VANGOGH	✓	✓	✓	✓	✓
7	VANGOGH	✓	✓	✓	✓	✓
8	CERRO DE LAS RANAS	✓	✓	✓	✓	✓
9	LOS EQUIPALES	✓	✓	✓	✓	✓
10	LA MANCHA CAFE	✓	✓	✓	✓	✓
11	RESTAURANT BAR MONTANA	✓	✓	✓	✓	✓
12	GENIUS	✓	✓	✓	✓	✓
13	ATRIO	✓	✓	✓	✓	✓
14	LA NOTARIA HOTEL	✓	✓	✓	✓	✓
15	DULCINEA CHURRERIA	✓	✓	✓	✓	✓
16	MR. RUCIO	✓	✓	✓	✓	✓
17	RESTAURANTE LA SANTA	✓	✓	✓	✓	✓
18	COLIBRI RESTAURANT	✓	✓	✓	✓	✓

Entre otras cosas, los dictámenes que se anexan se encuentran elaborados en los siguientes términos:

- A. Dictamen de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, en el que, derivado de su proceso de verificación y revisión con Direcciones de Protección Civil, Policía Vial y de Transporte, exponen situaciones generales de seguridad, reportes ciudadanos, y de vialidad, observaciones que deberán de atenderse por el interesado en caso de obtener una respuesta favorable a su petición.
- B. Dictamen de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, en el que se pronuncia respecto de cada solicitud, en atención a que la actividad que se desarrolla favorece la actividad turística del municipio, fortalece el desarrollo económico y social al generar fuentes de empleo y servir como punto de reunión para turistas y ciudadanos guanajuatense.
- C. Dictamen de la Dirección de Protección y Vigilancia, en el que anexa una tarjeta informativa en donde hace alusión a diversas recomendaciones al tipo de espacio adecuado a ocupar y la distribución de las mesas y sillas a utilizar, no dejando de lado las recomendaciones de retirar elementos que afectan la fisonomía de la imagen urbana de la ciudad.
- D. Dictamen de la Dirección General de Servicios Municipales, en el que para algunos establecimientos **determina condicionada la solicitud**, en atención a los artículos 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato (2023).



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato



E. Solicitando al interesado que su establecimiento, ingrese al sistema a que alude el artículo 13 del reglamento referido: Recolección Especializada, a razón de 43 centavos por Kilogramo producido según pesaje.

CUARTO.- Con base en lo anterior, y toda vez que la Dirección de Fiscalización es la que tiene como atribución la debida integración de los expedientes de solicitud con la documentación requerida a los interesados, se pone a su honorable consideración los expedientes de los Titulares de los Establecimientos Comerciales aquí referidos, debiendo el H. Ayuntamiento, resolver sobre la procedencia o improcedencia del permiso solicitado.

QUINTO.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 primer y segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 4 y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba las singularidades de mi consideración más distinguidas.

Atentamente.



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.



C.c.p. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Presidente Municipal de Guanajuato.

C.c.p. Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, director general de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

-expediente.

L*MGBG/YMV

 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex. Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

 (473) 731 07 19

 www.guanajuatocapital.gob.mx

 /GobiernoMunicipalGuanajuato